



BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2024

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores usuarias de centros de día y/o de residencias, con plazas públicas, dependientes de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia. Cada participante podrá presentar una única tarjeta (que será remitida de acuerdo con lo señalado en el apartado **PRESENTACIÓN**).

LEMA

Este año el lema del concurso será: “**Navidad acompañados**”.

PRESENTACIÓN

Formatos de las felicitaciones

Se plantean dos categorías: **Felicitación tradicional** y **Felicitación en vídeo**.

En ambas categorías la propuesta debe de ser inédita, alusiva al espíritu navideño y al lema propuesto.

Tanto la tarjeta como el vídeo deberán ir acompañados de una frase (que no supere los 100 caracteres).

En ambas categorías, la técnica será libre, por lo que podrá utilizarse cualquier estilo, adorno o material.

A. Felicitación tradicional:

- a. Consistente en una tarjeta de felicitación navideña que habrá sido realizada, necesariamente, por la persona mayor.
- b. Solo se admitirán un máximo de dos archivos de imágenes.
- c. Se deberán utilizar formatos de imagen habituales, jpg, pdf o similar. También se podrá presentar en formato power point (pptx).
- d. En el archivo se podrá incluir el mensaje y la descripción de la realización, siempre que se respete el máximo de dos imágenes.

B. Felicitación en vídeo, formato individual:

- a. La felicitación que se presente en formato vídeo tendrá una duración máxima de **40 segundos y un tamaño máximo de 40 MB**, en el que la persona mayor exprese a su manera una felicitación navideña.
- b. Solo se admitirá un único archivo (correctamente identificado). Se admitirá el envío de una carpeta zip que incluya 3 archivos: el formulario en Excel, el formulario firmado y en pdf y el archivo de vídeo.



C. Felicitación en vídeo, formato grupal:

- a. La felicitación que se presente en formato vídeo tendrá una duración máxima de **40 segundos y un tamaño máximo de 40 MB**, en el que las personas mayores expresen a su manera una felicitación navideña.
- b. Solo se admitirá un único archivo (correctamente identificado). Se admitirá el envío de una carpeta zip que incluya 3 archivos: el formulario en Excel, el formulario firmado y en pdf y el archivo de vídeo.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de las propuestas se realizará por medio de un correo electrónico dirigido a concursosdgm@madrid.org aportando la siguiente información y documentación:

1. En el **asunto** del email deberá constar la identificación el nombre del centro y el número de tarjetas presentadas (Ejemplo: Centro de Día xxxxxx – 1 Tarjeta).
2. En el texto del email se identificarán los documentos que se adjuntan y, en su caso, se incluirá enlace a la aplicación wetransfer desde la que sea posible descargar el vídeo y / o la tarjeta.
3. **Habrán de aportar tres tipos de documento por tarjeta.**
 - 3.1. **Formulario de inscripción en formato Excel** que contendrá los principales datos para poder identificar la tarjeta y la Información del tratamiento de datos personales que se derivan de la participación y apartados correspondientes de consentimiento. (Anexo 1).
 - 3.2. **Formulario de inscripción en formato Pdf** escaneada y firmada por la/s persona/s que ha/n realizado la tarjeta o en su defecto, el/la profesional o familiar responsable que represente al usuario. La ficha en Excel una vez cumplimentada será impresa, firmada y escaneada.
 - 3.3. **Archivo/s de imagen o vídeo en formato jpg, pdf, pptx, mp4 o similar**, correspondiente/s con la/s propuesta/s de participación, correctamente identificado/s. Se solicita que los archivos que se remitan por email no superen los 4 MB. En caso de que el archivo supere los 4MB se propone el envío mediante wetransfer.
4. Se recomienda que en el caso de que un centro remita varias tarjetas, se envíe **un email por tarjeta** en el que se aportarán los tres tipos de documentos indicados: **3.1** la ficha en Excel, **3.2** la misma ficha firmada y escaneada en formato pdf, y, **3.3** los archivos que incluyan la imagen o vídeo. En el caso de presentar todas las tarjetas en un mismo email, es imprescindible que los **3** documentos correspondientes a cada tarjeta tengan el mismo nombre.

Se incluye en este documento un anexo a modo de ejemplo (Anexo 2) que puede facilitarles el procedimiento.

FECHA límite para la recepción de los trabajos:

Viernes 29 de noviembre de 2024.



PREMIOS

Se otorgará un premio por categoría:

- Un premio a la mejor felicitación, consistente en un diploma.
- Un premio al mejor video individual, consistente en un diploma.
- Un premio al mejor video grupal, consistente en un diploma.

Se concederán dos accésits a los clasificados en segundo y tercer lugar, en las tres categorías. El jurado podrá otorgar las menciones que estime conveniente para destacar aquellos aspectos que le hayan resultado de mayor interés.

Entrega de premios: sin fecha fijada (se remitirá convocatoria del acto).

Se contempla la posibilidad de utilizar alguna de las tarjetas con premio o mención como tarjeta de felicitación navideña de la consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

JURADO

El jurado estará compuesto por dos técnicos de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, dos técnicos de la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid y será presidido por el director general de Atención al Mayor y a la Dependencia.

El jurado podrá complementarse con la participación de otras personas a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

Se valorará la originalidad de los trabajos, la técnica empleada en el diseño y el texto con el mensaje alusivo al espíritu navideño.

Los premios en sus diferentes categorías podrán declararse desiertos por falta de presentación de trabajos o escaso valor de los mismos a juicio del Jurado.



ANEXO 1: IMAGEN DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN FORMATO EXCEL

CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2024

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CENTRO

TIPO CENTRO	<input type="text"/>	NOMBRE CENTRO:	<input type="text"/>
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
TELÉFONO DE CONTACTO:	<input type="text"/>	EMAIL:	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA QUE ELABORA LA TARJETA

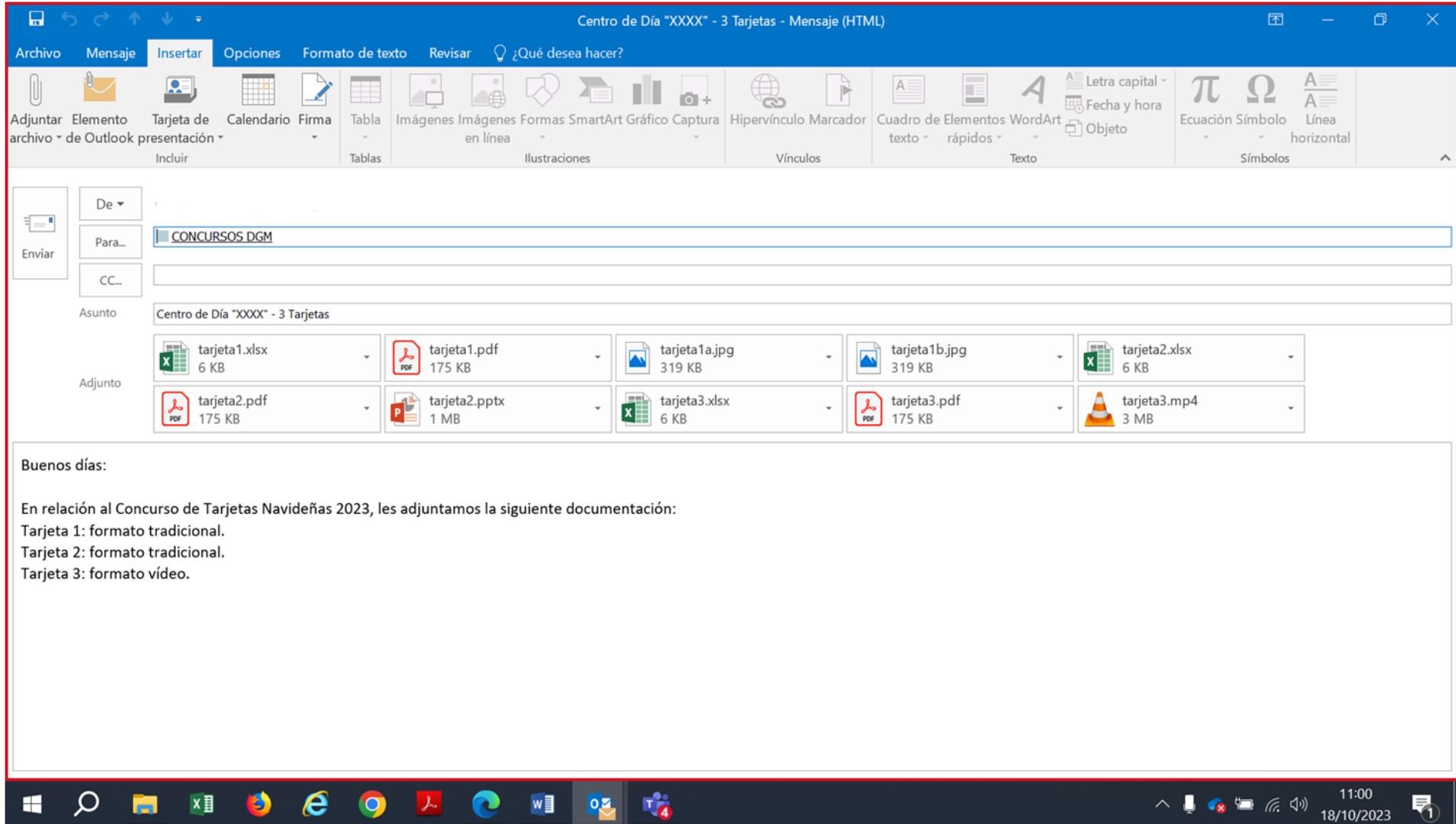
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE ELABORA LA TARJETA		SEXO	EDAD
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA	TÍTULO DE LA TARJETA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
FRASE O MENSAJE (MÁXIMO 100 CARACTERES)			
<input type="text"/>			
NOMBRE DEL ARCHIVO 1	NOMBRE DEL ARCHIVO 2		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA FELICITACIÓN			
<input type="text"/>			

- Acepto las condiciones recogidas en las bases para la participación en el concurso.
- Autorizo a la Comunidad de Madrid, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales y como felicitación navideña de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en el caso de ser ganadora del concurso.
- Consiento de forma libre e informada del tratamiento de mis datos personales para la gestión del concurso de tarjetas navideñas, que se integrarán en el tratamiento de datos personales "Concursos para mayores"

, 30 de septiembre de 2024

Fdo.:

ANEXO 2: EJEMPLO DE CORREO



Centro de Día "XXXX" - 3 Tarjetas - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Insertar Opciones Formato de texto Revisar ¿Qué desea hacer?

Adjuntar Elemento Tarjeta de Calendario Firma Tabla Imágenes Imágenes Formas SmartArt Gráfico Captura Hipervínculo Marcador Cuadro de Elementos WordArt Letra capital Fecha y hora Ecuación Símbolo Línea horizontal

Enviar De Para... CC... Asunto

Adjunto

tarjeta1.xlsx 6 KB	tarjeta1.pdf 175 KB	tarjeta1a.jpg 319 KB	tarjeta1b.jpg 319 KB	tarjeta2.xlsx 6 KB
tarjeta2.pdf 175 KB	tarjeta2.pptx 1 MB	tarjeta3.xlsx 6 KB	tarjeta3.pdf 175 KB	tarjeta3.mp4 3 MB

Buenos días:

En relación al Concurso de Tarjetas Navideñas 2023, les adjuntamos la siguiente documentación:

- Tarjeta 1: formato tradicional.
- Tarjeta 2: formato tradicional.
- Tarjeta 3: formato vídeo.

11:00
18/10/2023



Información sobre Protección de Datos ⇒ Concursos para mayores

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. De Atención Al Mayor Y A La Dependencia
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: C/ Agustín de Foxá, 31 – Madrid 28036.
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Concursos para mayores

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la inscripción, verificación y selección de fotografías. Realización y difusión de videos con fines divulgativos institucionales, así como la gestión de las autorizaciones de utilización de imágenes/grabaciones. Gestión de los distintos concursos organizados por la Dirección General.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

El presente tratamiento de datos no está basado únicamente en el consentimiento explícito. En el supuesto de que retire el consentimiento, ello no afectará a la licitud del tratamiento previo, ni al cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al responsable.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales. También puede realizar una reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos.

el propio interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.